GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO C - TOMO DLXXXIV - **Nº 164**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA POLICIAL DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO – DEPARTAMENTAL PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día: 27 de setiembre de 2013, a las 20,30 hs. en el domicilio de Ruta 14 y camino a Las Jarillas de la Localidad antes mencionada. Además se informa sobre Orden del Día que será el siguiente: a) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.- b) Lectura de memoria y Balance.- c) Aprobación de la misma.- El Presidente.

3 días – 23486 – 25/9/2013 - s/c

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

RIO CUARTO

Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 2013, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede social de calle Hipólito Irigoyen 1.020, primer piso, de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta .2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea tardía .3) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y la rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 a la misma fecha Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Consideración del estado del actual del funcionamiento del Directorio. Cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio. Elección de los mismos. Distribución de los cargos. 5) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Elección para el ejercicio 2012, del Síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber a los accionistas que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que [os inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2013".

5 días – 23476 – 27/9/2013 - $ 2310

MEBIC - MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 24 de Octubre de 2013, a las 16.30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de B° Gral. Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA l. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. Muy atentamente. La Secretaria. NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este numero a la hora fijada, la "Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo numero no podrá ser menor al total de los miembros de los Organos Directivos.

3 días – 23179 – 25/9/2013 - s/c

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION POPULAR LTDA.

SILVIO PELLICO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/10/2013 a las 19 hs. Orden del Día: 1) Designación de 3 Socios para que aprueben y firmen el Acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto dc Distribución del Excedente Cooperativo, Informe del Síndico y del Auditor, del 93° Ejercicio al 30/06/2013. 3) Designación de la Mesa Escrutadora. 4) Elección de 3 Miembros Titulares, 3 Suplentes, Síndico Titular y Sindico Suplente. El Secretario.

3 días – 23177 – 25/9/2013 - $ 283,50

COOPERADORA DEL I.P.E.M. N° 47 ASOCIACION CIVIL

CORRAL DE BUSTOS

LA COOPERADORA DEL I.P.E.M. N° 47 ASOCIACION CIVIL Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Septiembre de 2013, a las 20 horas, en las instalaciones de la Institución, sitas en calle CORDOBA 1450 de la localidad de CORRAL DE BUSTOS, Provincia de Córdoba, con el propósito de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Legales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Legales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. 3) Renovación de los miembros de la Comisión: Directiva por DOS AÑOS: Presidente, Vice Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; Revisora de Cuentas por DOS AÑOS: 2 V:)cales Titulares y un Vocal Suplente. 4) Designación de dos socios para que, junto al Presidente y al Secretario refrenden el Acta de la Asamblea.- Corral de Bustos, 26 de agosto de 2013. El Secretario.

3 días – 23190 – 25/9/2013 - s/c

SOCIEDAD ARGENTINA DE LÍPIDOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Octubre de 2013 a las 9.30 horas en calle Pellegrini 551, Cdad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior, 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2011 cerrado el 30 de noviembre de 2011 y al ejercicio del año 2012 cerrado el 30 de noviembre de 2012 e Informes del Órgano de Fiscalización del año 2011 y 2012, 3) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de un año. El Secretario.

3 días – 23184 – 25/9/2013 - $ 157,50

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE AJEDREZ ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

La Asociación Riocuartense de Ajedrez convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 4 de octubre de 2013, a las 21 horas, en la sede del Bochín Club, Lamadrid 1567 de Río Cuarto (Cordoba), para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta. 2- Considerado n de la Memoria; Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013. 3- Renovación total de la Comisión Directiva; Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales titulares; además un vocal suplente y un Revisor de Cuentas titular y uno suplente. El Secretario.

3 días – 23185 – 25/9/2013 - s/c

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN VIGENCIA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE EFECTUARÁ EL DIA 31 DE OCTUBRE

DE 2013, A LAS 20 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA ENTIDAD, UBICADA EN CALLE SANTA FÉ 57 DE LA LOCALIDAD DE NOETINGER, PROVINCIA DE CORDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de 2 asociados para que con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes.- 2°)Consideración de la Memoria, Balance General Consolidado, ,Estado de Recursos y Gastos Consolidado, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.- 3°) Tratamiento de la Cuota Social.- 4°) Tratamiento del Reglamento de Asistencia Farmacéutica Club Atlético Biblioteca y Mutual Progreso.- 5°) Elección de Cinco Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por el término de dos años.- 6°) Elección de Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora por el Término de 2 años. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes- Art. 37 de los Estatutos vigentes). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días – 23168 – 25/9/2013 - s/c

ASOCIACION CIVIL LOS CORTADEROS

La comisión directiva de la Asociación Civil "Los Cortaderos", convoca a la asamblea general extraordinaria para el 27 de septiembre de 2013 a las 18 hrs. En la sede institucional, sito en calle Bv. De los Sirios 5950 de barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración de "altas" y "bajas" de asociados.

N° 23291 - $ 73,50

LA COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIOS SOCIALES SUESAR LIMITADA

CONVOCA a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en Av. Río Bamba 369 de la Ciudad de Córdoba, el día 19 de Octubre de 2013 a las 07.30 horas se establece para dicha oportunidad el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe del Síndico respectivamente, correspondiente al Ejercicio Nro. 49, iniciado el 01 de Julio de 2012 y cerrado el 30 de Junio de 2013. 3- CONSIDERAR el Proyecto N° 1164/13 sobre los montos correspondientes a la retribución y reembolso de gastos para Consejeros y Síndicos en el ejercicio del cargo, presentado por el Consejo de Administración y aprobado en Acta N° 972 de fecha 01 de agosto de 2013.4- CONSIDERAR el Proyecto N° 1163/13 sobre la modificación a las Normas Protocolares, presentado por el Consejo de Administración y aprobado en Acta N° 972 de fecha 01 de agosto de 2013. 5- Considerar la renovación total de la Comisión de Disciplina por el término de su mandato. 6- Refrendar la Resolución N° 1161/13 del Consejo de Administración que designa la Comisión de Elecciones y Escrutinio, aprobado en Acta N° 973 de fecha 09 de agosto de 2013. 7- Considerar la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración con la elección de 4 (cuatro) Consejeros Titulares, por el término de 3 (tres) Ejercicios, en reemplazo de los Señores JORGE ALBERTO RAMALLO, NESTOR ALFREDO VILCA, RAUL ALBERTO MEDRANO y JORGE PEDRO SUAREZ por finalización de sus mandatos; como así también la renovación de 1 (un) consejero suplente por finalización de mandato por el término de 3 (tres) Ejercicios, en reemplazo del Sr. VICENTE OSVALDO PALACIOS (ART 45 E.S. vigente). El Secretario.

2 días – 23195 – 24/9/2013 - $ 513,60

CALZADOS DIEZ S.A.

Convócase a los Accionistas de CALZADOS DIEZ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 2013 a las 18:00 horas en la sede de San Martín 261 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2013. 4º) Consideración de los resultados no asignados al 28/02/2013 - Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Artículo 261º de la Ley Nº 19.550. 5º) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días – 23240 – 27/9/2013 - $ 787,50

SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA

LA PARA

Convócase a los socios a participar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 10 de octubre de 2013 a las 21.00 horas en el local del Quincho "9 de Julio", citamos en la calle Dr. Barrionuevo 763 de la localidad de La Para, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas pata que firmen el acta, juntamente con el Presidente y la Secretaria. 3) Consideración de la Memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuenta por el ejercicio comprendido entre el 01-10-11 al día 30-09-12. 4) Designación de la junta escrutadora, 5) Elección parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuenta. NOTA: En vigencia el art. 54 del Estatuto Social. LA SECRETARIA.

3 días – 23280 – 25/9/2013 - $ 189

ASOCIACIÓN EMPRESARIOS TRANSPORTISTAS BALLESTEROS

La Comisión Normalizadora de la Asociación Empresarios Transportistas Ballesteros convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 2013, a las 20:30 Hs. en la Sede Social, sito en calle Deán Funes N° 254 de ésta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 03 de Septiembre de 2013. 3. Elección Total de la Comisión Directiva, Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuernas. 4. Fijación de la Cuota Social. 5. Informar las causas por las cuales la Comisión Normalizadora convoca a Asamblea. Si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea y no estuvieran presentes la mitad más uno de los socios, la misma, se realizará con los presentes.

3 días – 23289 – 25/9/2013 - $ 220,50

AERO CLUB DE HERNANDO

HERNANDO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2013 a 20:00 horas en el local del Taller de Aeromodelismo Alas, sito en calle Colón N° 1484 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Cuadragésimo segundo Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2013. 3- Fijar monto de Cuota Social. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva. a) Designación de la Comisión Escrutadora; b) Elección de: un Vicepresidente 1°, un Pro-Secretario, un Pro-Tesorero, un Vocal Titular 1°, un Vocal Titular 4°, todos por el término de dos (2) años; e) Elección de: cuatro (4) Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días – 23283 – 25/9/2013 - $ 315

CLÍNICA ROMAGOSA S.A.

Se convoca a los accionistas de CLÍNICA ROMAGOSA S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 16 de OCTUBRE de 2013, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en calle Deán Funes 429, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, yen su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1° ley 19550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2013; 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2013 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550 ; 4) Aprobación de la remuneración del directorio por las funciones legales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 30 junio de 2013; aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 5) Designación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio.- 6) Ratificación Y/O rectificación de resoluciones asamblearias adoptadas con anterioridad. 7) Redacción e inscripción del Estatuto Ordenado. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2° Párr. de la ley 19.550 con una anticipación minima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea general ordinaria. Cba, septiembre de 2013. El Directorio.-

5 días – 23279 – 27/9/2013 - $ 1281,75

TOMARI SCA

HUINCA RENANCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16/10/13 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria, en Suipacha 189, Huinca Renancó, Córdoba, para considerar el Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta. 2. Consideración de Balances Generales, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/12. 3. Consideración de la Gestión de la administración por sus funciones durante el ejercicio. 4. Fijación de Honorarios. 5. Elección de Síndicos. 6. Actualización del monto de capital social. 7. Reforma de algunos Artículos del Estatuto. 8. Transformación en S.A.

5 días – 23180 – 27/9/2013 - $ 426

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS SEMACOR

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social N° 49, cerrado el 30 de Junio de 2013, para el día 25 de Octubre de 2013 a las 18.00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano R. Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Asesoría Contable, Informe de la Asesora Jurídica e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social N° 49, cerrado el 30 de Junio de 2013. 3°) Consideración de la compensación de los directivos, según

Resolución INAES N° 152/90. 4°) Informe del corrimiento natural de autoridades en el Consejo Directivo, por el fallecimiento del Vocal Titular 2°. 5°) Informe sobre los terrenos adquiridos en la Estancia La Mandinga (Ciudad de Cosquin), aprobado en Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2011. 6°) Solicitud de autorización para la compra de terrenos en la localidad de Falda del Carmen (Departamento Santa María, Provincia de Córdoba). 7°) Autorización para solicitar un préstamo al INAES. El Prosecretario.

3 días - 23548 – 25/9/2013 – s/c

COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JUNTA ELECTORAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES
RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

Visto: La Resolución de Junta de Gobierno Nº 460/475-33/2013, por la que se designa a la Junta Electoral y, de conformidad a lo establecido por el Art. 36º de la Ley 7192 y su Decreto Reglamentario 1115, CONVOCASE A ELECCIONES para: Renovación de Autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y el Reglamento Electoral en vigencia, en los cargos correspondientes a: JUNTA EJECUTIVA, COMISIONES DIRECTIVAS REGIONALES, DELEGADOS REGIONALES A JUNTA DE GOBIERNO, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS PROVINCIAL Y DE REGIONALES. El acto eleccionario se realizará el 14 de Noviembre de 2013, de 08:00 a 18:00 horas, en las respectivas sedes Regionales. Informes: JUNTA ELECTORAL - Los días martes de 18 a 19:00 hs.- Toda solicitud, presentación y/o consulta a la Junta Electoral deberá hacerse por escrito e ingresará por Mesa de Entradas de la Institución, en el horario de 08:00 a 14:00 horas en Friuli 2380- Tel. (0351) 4862122 -4862212. "Serán electores todos los Arquitectos inscriptos en el padrón (activos o pasivos) que no adeuden derechos, cuotas o contribuciones establecidas, sesenta (60) días antes del comicio. Con excepción de aquellos que se encuentran sancionados, con solicitud de inhabilitación, o los que hayan cancelado su matrícula profesional para otros fines que no sea el jubilatorio." (Art. 1.6 del Reglamento Electoral) - Padrones Cerrados al 16-09-2013: consultar en las respectivas Regionales. - Presentación de Listas: el 01-10-2013 hasta las 15:00 hs. o primera hora hábil del día subsiguiente (de 08:00 a 09:00 hs), en la sede de Junta Electoral – Friuli 2380 - Córdoba. Fdo. Arquitectos Damián Gustavo Granata – Eduardo Buteler. Coordinadores de Junta Electoral.

2 días – 23364 – 24/9/2013 - $ 943,60

SOCIEDADES COMERCIALES

ASOCIACION CIVIL LOS CIELOS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Rectifíquese el edicto número 22407 de fecha 11 de Septiembre de 2013, donde dice Lunes 30 de Septiembre de dos mil trece, debió decir Viernes 27 de Septiembre de dos mil trece.

5 días – 23469 – 27/9/2013 - $ 375

TOTALCRED S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA REALIZADA EL 26-04-2013

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26-04-2013, se renovó el Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares los Sres. Guillermo César Alasia D.N.I. 21.906.943, Fedra Yanina Bettiol D.N.I. 22.508.138, César Manuel Ochoa D.N.I. 5.411.459. Maria Noel Ysidoro D.N.I. 27.959.226. Alicia Mónica Tauil D.N.I. 10.306.138 y Roberto Domínguez D.N.I. 4.751.681. Como Directores Suplentes se designó a los Sres. Mari Gladys Soliani D.N.I. 4.602.717. María Soledad Ysidoro D.N.I. 24.367.660 y Alberto Juan Carlos Garcia D.N.I. 11.506.570. Todos por un ejercicio. Se designó como Síndicos titulares a los Sres. Daniel Enrique Marandino. D.N.I. 12.190.166 y Matrícula Profesional 10-04549-7. Angel Alberto del Valle Tapia D.N.I 8.276.506 y Matrícula Profesional 10-2400-3 y Juan Alberto Desimone D.N.I. 4.546.280 Y Matricula profesional CPCE CABA tomo 76 Folio 193. Como Síndicos Suplentes se designó a los Sres. Sonia Marisa Alasia D.N.I. 18.276.081 y Matricula Profesional 10-09279-0. Daniela Arce D.N.I. 28.272.879 Y Matricula Profesional 10-14294-5 y Luis Alberto Bavestrello D.N.I. 11.385.648 y Matrícula Profesional CPCE CABA Tomo 163 Folio 122. Todos por un ejercicio. Asimismo, por Acta de Directorio N° 163 de fecha 29-04-2013. se designan las siguientes autoridades que conformarán el Directorio: Presidente Cr. Guillermo César Alasia, Vicepresidente Lic. César Manuel Ochoa. Vocales Titulares: Sra. Fedra Yanina Bettiol. Dr. Roberto Domínguez. Lic. María Noel Ysidoro y Sra. Alicia Mónica Tauil. Vocales suplentes: Sra Mari Gladys Soliani. Sra María Soledad Ysidoro y Sr. Alberto Juan Carlos García.

N° 23165 - $ 199,50

VISER S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 18 de Julio de 2013, se dispuso elegir por el término de tres ejercicios como Director Titular al Sr. Carlos Humberto Cazenave y como Director Suplente a la Sra. Mirtha Elva Camilletti y mediante Acta de Directorio N° 16 de idéntica fecha se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Humberto CAZENAVE, DNI N° 22.037.814 y Director Suplente: Mirtha Elva Camilletti, DNI N° 5.486.620.

N° 23182 - $ 61,35

HORTALIZA S.R.L.

RECONDUCCION

Por ACTA DE SOCIOS, del 28-06-2013: JOSÉ ALBERTO DI FIORE, D.N.I. 12.407.063, Y MARÍA JULIETA TESTA, D.N.I. 23.534.027, resuelven por unanimidad acordar la reconducción de la sociedad, fijando un plazo de duración de 5 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Juzg. Civil y Como De 29° Nom. Civil y Com. Of. 12/9/13.

N° 23187 - $ 46,50

TASARA S.A.

Elección nuevo directorio - Villa Dolores - Pcia Córdoba

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 11, de fecha 30/04/2013, se resolvió por unanimidad designar, por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Rodolfo Alejandro Fresno, D.N.I. N° 17.112.590, con domicilio real en calle Belgrano N° 161 - Villa Dolores - Pcia. de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Luis Fresno, D.N.I. N° 17.943.663, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 1330 - 1° Piso - Dpto. "B" - Córdoba. Fijan, a los efectos previstos en el art. 256°- Ley 19.550, como domicilio especial, en Belgrano N° 157 - Villa Dolores - Pcia. de Córdoba.

N° 23241 - $ 79,80

DOLCE MARIA S.R.L.

Socios: SABENA, Franco Guillermo, 24 años, soltero, comerciante, domicilio: Buenos Aires N° 246, Río Cuarto(Córdoba), D.N.I. N° 34.574.342; y SABENA, Joaquín, 19 años, soltero, comerciante, domicilio: Buenos Aires N° 246, Río Cuarto (Córdoba), D.N.I. N° 37.423.513; Fecha de constitución: 02/09/2013. Razón social: COLCE MARIA S.R.L.; Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto. Sede social: Pringles N° 342 de Río Cuarto, conforme acta de gerencia N° 1, de fecha 02/09/2013. Objeto social: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de alimentos, golosinas, bebidas, cigarrillos, frutos, granos, cereales, y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, productos veterinarios en general y sin restricción alguna; b) AGRICOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o terceras personas; c) SERVICIOS: La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y servicios de cosecha mecánica; transporte. d) FINANCIERA: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos dieciséis mil ($16.000,00), formado por dieciséis (16) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000,00) cada una. Órgano de administración / representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de tres (3), socios o no, designados por reunión de socios, pudiéndose designar suplentes para los casos de vacancia en igual número, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y/o en conjunto, y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos efectos. Gerencia: SABENA, Franco Guillermo (titular), por el plazo de duración de la sociedad - SABENA, Franco Guillermo (suplente en caso de vacancia) conforme acta de asamblea N° 1, de fecha 02/09/2013. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Río Cuarto, 9 de septiembre de 2013.-

N° 23237 - $ 342

NUEVO AVANCE S.A.

Edicto Ampliatorio - Nro. 22121.- Se comunica a los señores socios que con motivo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Convocada para el día 4/10/2013 cerrará el Registro de Asistencia conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550, el día 30 de septiembre de 2013 a las 13hs en la sede social de sita en Avda. Duarte Quirós 2830 - Córdoba - El Directorio.-

N° 23611 - $ 120

TOMAS BOERO S.C.

Modificación de Contrato Social

CUIT nro. 30-51013325-7, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones a nro. 1101, Folio 4977, Tomo 20 de fecha 12 de agosto de 1997 y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en relación a la MATRICULA 10533-B de fecha 04 de febrero de 2008 – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. Juzg. 1era. Inst, 1era. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: "TOMAS BOERO S.C. – INSCRIPCION REG. PUB. DE COMERCIO" (Expte.: 1334435) - DR. Cemborain (JUEZ) - DRA. Eusebio (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba la modificación del contrato constitutivo: 27/06/2013. MODI FICACIONES EFECTUADAS – FORMA EN QUE QUEDAN REDACTADAS LAS CLAUSULAS: ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A)La comercialización de toda clase de productos o mercaderías relacionados con los ramos de corralón, ferretería,

construcción, rurales, artículos para el hogar y tienda; B)La importación o exportación de los productos o mercaderías mencionados en el inciso precedente; C)La explotación de las actividades agropecuarias en general, y en especial las de tambos, cría e inverne de ganado y siembras, tanto en campos propios o arrendados a terceros. Alternativamente podrá entregar a terceros, total o parcialmente, sus propiedades rurales bajo el régimen de la ley de arrendamientos rurales y aparcerías nro. 13.246 y modificatorias, como así también las instalaciones clavadas y plantadas en las mismas y podrá además dar en alquiler o leasing las máquinas, equipos, herramientas de trabajo de todo tipo y en general todo bien mueble o semoviente que esté destinado a la explotación que se efectúe en los predios a arrendar. D)Los negocios de comisiones, consignaciones, representaciones o agencias de productos o mercaderías. E)compra, venta, consignación, importación y exportación, permuta o representación y distribución de todo tipo de productos elaborados, semielaborados ó materias primas; producción, compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos de naturaleza agropecuaria, agroquímicos, fertilizantes y semillas, así como sus subproductos, sus derivados y relacionados. F)Compra, venta, producción y comercialización de todo tipo de productos e insumos agropecuarios y forestales; acopio, almacenamiento, acondicionamiento, comercialización de granos y actividades conexas y complementarias. G)Compra, venta, comercialización, consignación, cría, engorde, faenamiento y procesamiento de todo tipo de ganado mayor o menor. H) Elaboración, procesamiento y comercialización de todo tipo de materias primas y productos semielaborados sean estos derivados de la agricultura, de la ganadería, etc..- ARTICULO QUINTO.: CAPITAL SOCIAL Y APORTES: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES ($2.000.000), suscripto por los socios de la siguiente forma: a)SUSANA MARTA MANZANO BOERO: partes de interés equivalentes al cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital, o sea la suma de pesos un millón cien mil ($1.100.000); b)ALEJANDRO FRIGERIO: partes de interés equivalentes al treinta por ciento (30%) del capital, o sea la suma de pesos seiscientos mil ($600.000) y c)OSVALDO RICARDO ABRIGO: partes de interés equivalentes al quince por ciento (15%) del capital, o sea la suma de pesos trescientos mil ($300.000). El capital se encuentra integrado por cada uno de los socios, según surge del giro comercial y de los estados contables debidamente certificados por Contador Público Nacional. ARTICULO SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad será ejercida por los socios SUSANA MARTA MANZANO BOERO, ALEJANDRO FRIGERIO y OSVALDO RICARDO ABRIGO, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. Se podrán designar Gerentes que no revistan el carácter de socio. ARTICULO SEPTIMO: REVOCABILIDAD Y RENUNCIA: Los administradores -socios o no- pueden ser removidos por decisión de la mayoría de socios en cualquier tiempo, pero siempre bajo la condición de invocarse "justa causa" en el caso de gerentes-socios y sin necesidad de invocación de causa en el caso de gerentes no socios. ARTICULO OCTAVO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y al art. 9 del Dec. Ley 5965/63. No obstante queda excluido de sus facultades lo previsto en el inciso 7 del citado art. 1881 del Cód. Civil, por lo que les estará vedado la realización de cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito. Los administradores pueden en consecuencia, con la prohibición establecida en el párrafo anterior, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y demás Instituciones de crédito oficiales (nacionales, provinciales o municipales) o privadas. Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -incluso para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. Podrán asimismo nombrar gerentes, apoderados generales o especiales, los cuales ejercerán las funciones con las facultades que se les delegue y con la remuneración que se les asigne con cargo a gastos generales. ARTICULO NOVENO: MAYORIA PARA LAS RESOLUCIONES: Toda modificación del contrato social, incluso la transferencia de la parte a otro socio, requiere el consentimiento de todos los socios. Igualmente se requerirá unanimidad de todos los socios para la transferencia o adquisición de bienes raíces a título oneroso o gratuito. Las demás decisiones se adoptarán por mayoría de capital. ARTICULO DECMO CUARTO: EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO: El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará al día 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por los administradores a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre del ejercicio. De las ganancias realizadas y líquidas se destinarán las sumas que se aprueben a reservas facultativas constituidas conforme a la ley, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno. FDO.: DR. CEMBORAIN (Juez) – DRA. EUSEBIO DE GUZMAN (SECRETARIA). Oficina, 30 de agosto de 2013.

N° 23245 - $ 1029,60

TRIAGRO S.R.L.

Socios: CALVO, Erico Alejandro, 34 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Juan José Paso n° 898, Adelia Maria (Córdoba), D.N.I. 27.018.070; y; CALVO, Aníbal Victor, 65 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Juan José Paso n° 740, Adelia Maria (Córdoba), D.N.I. 27.018.070; Fecha de constitución: 30/08/2013. Razón social: TRIAGRO S.R.L.; Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la localidad de Adelia María. Sede social: Amadeo Sabattini N° 249 de Adelia Maria, conforme acta de gerencia n° 1, de fecha 30/08/2013. Objeto social: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de frutos, granos, cereales, y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, productos veterinarios en general y sin restricción alguna; b) AGRICOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o terceras personas; c) SERVICIOS: La realización de servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, fumigación aérea y terrestre y servicios de cosecha mecánica Servicios de asesoramiento agronómico, administrativo, financiero, comercial, técnico y/o productivo. d) FINANCIERA: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, asi como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos veinte mil ($20.000,00), formado por veinte (20) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000,00) cada una. Órgano de administración / representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), socios o no, designados por reunión de socios, pudiéndose designar suplentes para los casos de vacancia en igual número, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y/o en conjunto, y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos efectos. Gerencia: CALVO, Erico Alejandro (titular), por el plazo de duración de la sociedad - CALVO, Aníbal Victor (suplente en caso de vacancia) conforme acta de asamblea N° 1, de fecha 30/08/2013. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Río Cuarto, 19 de setiembre de 2013.-

N° 23236 - $ 346,50

FARMALIFE S.R.L.

JUZG. 1ª INS C.C. 7ª - CONC SOC 4 - SEC. En autos Farmalife S.R.L. Insc. Reg. Pub. Comer. Modificación (Cesión, prorroga, cambio de sede, de objet) Expte. N° 2343436/36. Acta de Asamblea Renovación de mandatos de socios gerentes. En la Ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Febrero del año 2013 se pone en consideración la renovación en sus funciones de los dos gerentes Luis Flores y Dominga Ines del Carmen Acuña por tres años lo cual después de un intercambio de ideas la moción es aprobada por unanimidad en consecuencia dicho mandato se extiende hasta el catorce 14 de enero del año dos mil dieciséis (2016).

N° 23220 - $ 66

BOMPANING S.A.

Constitución de sociedad

Mediante acta constitutiva celebrada en Córdoba el 05 de Abril de 2013, y Actas Rectificatorias de ella del 20 de Mayo y 05 de Agosto de 2013, los Sres, Gabriel Darío PASSERINI, de 35 años, Contador Público, divorciado, argentin°, domiciliado en Mercedes de San Martín n° 2531, Dpto, "B" del B° Parque Chacabuco de esta Ciudad, DNI n° 25.858.569; Agostina BIANCHI, de 23 años de edad, estudiante, soltera, argentina, domiciliada Blas Pascal n° 5868 del B° Villa Belgrano de esta Ciudad, DNI n° 34.317.730; y Guillermo BIANCHI, de 25 años de edad, Periodista, soltero, argentino, domiciliado Blas Pascal n° 5868 del B° Villa Belgrano de esta Ciudad, DNI n° 33.599.681, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad anónima, aprobando sus estatutos en tal acto; la que tendrá como sede de su administración y domicilio legal en calle Quevedo n° 45 del B° Alta Cba, de esta Ciudad; la que girará bajo la denominación de "BOMPANING S.A.", y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, República Argentina,- La duración de la Sociedad se establece en el término de noventa y nueve años, a partir de la fecha de otorgamiento del Acta Constitutiva.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: A) La fabricación de pan, tortas, masas, galletas, roscas, pasteles, pastas, bizcochos y demás productos de panadería; pastas frescas y secas, discos para empanadas y pasteles y pre-pizzas; y todo tipo de productos inherentes a la panadería tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro.- B) Elaboración y/o fabricación de todo tipo de productos de panificación, por horneo y/o ultracongelados, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignon, felipe, felipón y pan de fonda, criollo, criollitos, roseta, casero alemán, negro de centeno, salvado, de soja, para sándwich o de tipo inglés; todo tipo de masa para galletas de campo, fugazza; gal-

letas con o sin sal, de sémola, malteada, marinera; pan de Viena, de pancho y de hamburguesa; facturas .de grasa o de manteca,' saladas o dulce; pan dulce, "pre-pizza", pan lácteo, de molde entero o en rebanadas, tostadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascuas; y C) Elaborar todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, biscochos, masitas, y demás especialidades de confitería y pastelería y sándwiches de miga y otras variedades.- La sociedad queda facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria como Unión Transitoria de Empresas, joint venture, factoring, celebrar leasing, concesiones, franquicias, etc., y para intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, y para realizar todas las operaciones comerciales de importación y/o exportación y/o financieras (excepto las legisladas por la ley de Entidades financieras), financiando las compras y/o ventas que hiciere o en las que interviniere, instrumentando las garantías que estime pertinentes; y a los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil ($120.000,=), representado por doce mil acciones de un valor nominal cada una de ellas de pesos Diez ($ 10,00); valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción; las cuales son totalmente suscriptas en ese acto por los constituyentes, en la siguiente proporción: la Señora Agostina BIANCHI, suscribe la cantidad de Seis mil ciento veinte acciones (6.120), el Señor Guillermo BIANCHI, suscribe la cantidad de cinco mil doscientas ochenta acciones (5.280), y el Señor Gabriel Daría PASSERINI, suscribe la cantidad de seiscientas acciones (600); los importes correspondientes al capital suscripto son integrados mediante el aporte en dinero en efectivo; en el acto cada uno de ellos integra el 25% del importe correspondientes a las acciones suscriptas, y el saldo será integrado dentro de los dos años de la fecha en que se firma el Acta Constitutiva.- La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el Directorio fuere plural, los Directores, en su primera reunión, deberán designar en Presidente y un Vice-presidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate.- El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, conforme al arto 1881 del Código Civil, excepto inciso 6°, y las establecidas 9 del Dec. Ley 5965/63; pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de créditos, oficiales y/o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente; designándose como Director Titular al Señor Gabriel Darío Passerini, DNI n° 25.858.569, quien detentará el cargo de Presidente, y como Director Suplente el Señor Guillermo BIANCHI, DNI n° 33.599.681, cuyos mandatos durarán tres ejercicios sociales.- Los Directores designados (Titular y Suplente), aceptan el respectivo cargo en este acto.- Cada unp de ellos declara bajo juramento que asume el cargo bajo las responsabilidades de ley; como así también que no le comprenden, ni se encuentran incursos, en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que fija el art 264 de la Ley de Sociedades; que su domicilio real es el ut supra indicado, y cumplimentando el arto 256 de la L.S., ambos fijan domicilio especial en calle Ituzaingo n° 167, 10° Piso, Ofs. 6-7 de la Ciudad de Córdoba.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los acciDNIstas las facultades de contralor previstas por el art 55 de la Ley 19.550.- El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.- El presente edicto se dispone en el Expte. n° 0007-104976/13 de la Inspección de Personas.- Córdoba, de Septiembre

N° 23213 - $ 975,90.-

HK INDUSTRIAS METALURGICAS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION DE LA SOCIEDAD

Por Acta de fecha 14-05-2013, los socios de HK INDUSTRIAS METALÚRGICAS S.R.L., Sres. Roberto Emilio Kunz, DNI N° 22.565.631 y Héctor Roberto Kunz, LE N° 6.462.782, representando la totalidad del capital social resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a partir del día 03-07-2013 hasta el 03-07-2023. Juzg. C y C 7° Nom. Of. 05/09/2013. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

N° 23278 - $ 52,35

LA NONA S.R.L.

Modificación

Por Acta de Reunión de Socios del 10/05/2013, los socios VERONICA SANTANA DNI N° 23.379.175 Y MARISA SANORA TASSILE DNI N° 17.413.104, quienes representan el 100% del capital social, decidieron modificar el Contrato Social en su cláusula Tercera (plazo de duración), la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La duración de la sociedad se fija en el término de CINCUENTA AÑOS a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".- En trámite por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba - Expte. N° 2430863/36. Of. 11/09/2013. Fdo: Dra. Cristina Sager de Pérez Moreno - Prosecretaria letrada.-

N° 23275 - $ 87,75

SJB S.A.

Edicto ampliatorio de edicto N° 15089 de fecha 04-07-2013.- Sociedad constituida por Acta Constitutiva del 12-04-2007.- Ratificada por Acta Ratificativa del 01-11-2010 y por Acta Social N° 2 del 24-05-2012.- Regularizada por Acta de Regularización del 22-02-2013.-

N° 23543 - $ 84

SARTORIS S.A.

Constitución de Sociedad

En Balnearia Acta constitutiva: 13/9/2013, Sartoris Juan Marcelo, D.N.I.: 33.493.357, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 22 de Mayo de 1988, de profesión Agricultor, estado civil soltero, con domicilio en Av. Independencia N° 456 de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Sartoris Nicolás Gabriel, D.N.I.: 34.684.993, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 21 de Abril de 1990, de profesión Agricultor, estado civil soltero, con domicilio en Av. Vaca Narvaja N° 456, de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada SARTORIS S.A., con domicilio en la jurisdicción de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina; y sede social en calle Las Heras N° 660 de la Ciudad de Balnearia, Provincia de Córdoba, República Argentina .. La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio dé terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Negocios de agricultura, ganadería y todos los servicios relacionados con la actividad agropecuaria; b) Industrial y Comercial: Industrialización, compra y venta de productos agrícolas y sus derivados y de maquinarias agrícolas y automotores; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la ley 13.512. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital $ 180.000,00, representado en 180 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000,00 de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción de capital: El Señor Sartoris Juan Marcelo, suscribe NOVENTA (90) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de $ 90.000,00 y el Sr. Sartoris Nicolás Gabriel suscribe NOVENTA (90) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de $ 90.000,00. El capital se integra: el Sr. Sartoris Juan Marcelo lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Sembradora directa Marca APACHE Mod. 9900, cuyo valor asciende a Pesos NOVENTA MIL ($ 90.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Seis de Septiembre de 2013, realizado por el Cr. Pablo D. Valdemarin. Mal.: 10-13526-4 del C.P.C.E. de Córdoba, declarando el Sr. Sartoris Juan Marcelo bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio y el Sr. Sartoris Nicolás Gabriel lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Rotoenfardadora MAINERO Mod. 5880, cuyo valor asciende a Pesos NOVENTA MIL ($ 90.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Seis de Septiembre de 2013, realizado por el Cr. Pablo D. Valdemarin. Mat.: 10-13526-4 del C.P.C.E. de Córdoba, declarando el Sr. Sartoris Nicolás Gabriel bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO y un máximo de TRES, electo/s por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Se designa para integrar el directorio en el cargo de Presidente y Director Titular al Señor Sartoris Juan Marcelo, D.N.I.: 33.493.357 y en el cargo de Director Suplente al Sr. Sartoris Nicolás Gabriel, D.N.I.: 34.684.993. FISCALIZACIÓN-Artículo 12°: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Seguidamente, manifiestan que no encontrándose la Sociedad incluida en el Art. 299 de la ley de Sociedades, se prescindirá de la Sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año.

N° 23293 - $ 726,45

GEANT ARGENTINA S.A.

Cambio de Objeto. Reforma Estatuto. Elección Comisión Fiscalizadora

Por acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Nº 41 del 07/05/2012, se resolvió la modificación del objeto social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: “Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad es, a los fines del Art. 31 -1er. Párrafo- de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente financiero y de Inversión. Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada y/o en colaboración con terceros –bajo cualquier figura jurídica-, tanto en el país como en el extranjero, a

adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlantes de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas Participar en la Fundación y constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. Tomar y otorgar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones y la administración de bienes de empresas, sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación respectiva, cualquier otro título, papel o instrumento de comercio que admita la legislación presente o futura, nacional o extranjera. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes especificas, en particular por la ley de Entidades Financieras; ello sin perjuicio de la eventualidad de que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública por la Comisión Nacional de Valores o por cualquier otra Bolsa o Mercado de Valores del país o del extranjero. Con relación a los objetos enunciados en este artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, tanto en el país como en el extranjero, y ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto". Asimismo se aprueba la modificación de los artículos décimo primero y décimo segundo los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: DIRECCION Y ADMINISTRACION. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea o los directores en su primera sesión, asignarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, éste último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. El Directorio se reunirá como mínimo cada tres meses, se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; teniendo el Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos un mil ($ 1.000) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá establecer representación en el país y en el extranjero; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas y con las aduanas nacional y extranjeras; presentarse ante todo tipo de reparticiones y oficinas nacionales, provinciales, municipales y privadas; comparecer ante los tribunales y demás ámbitos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes, inclusive para hacer uso de la firma social; siendo esta enumeración meramente enunciativa. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo indistinto del Presidente del directorio o del vicepresidente en caso de impedimento o ausencia de aquél". "ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los síndicos serán electos por el término de tres ejercicios. En la primera reunión se designará un Presidente. La Comisión Fiscalizadora se constituirá válidamente con un mínimo de dos de sus miembros. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta. Deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses y llevar un libro de actas donde serán asentadas sus deliberaciones y resoluciones. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley de sociedades". Se elige Comisión Fiscalizadora, designándose como Síndicos Titulares a Vìctor Edgardo Fabetti (D.N.I. 14.851.933, Mat.Prof. CPCE Tº 200 Fº 62), Teodoro Fabio Bertani (D.N.I. 13.081.712, Mat.Prof. CPCE Tº 157 Fº 53) y Jose Manuel Izquierdo (D.N.I. 18.409.254, Mat.Prof. CPCE Tº 203 Fº 216) y como Síndicos Suplentes a Pablo Hernàn Pacheco (D.N.I. 23.314.154, Mat.Prof. CPCE Tº 249 Fº 110), Daniela Capuzzi (D.N.I. 21.066.671, Mat.Prof. CPCE Tº 350 Fº 202) y Marìa Isabel Ferreira (D.N.I. 18.521.339, Mat.Prof. CPCE Tº 339 Fº 202).

N° 23295 - $ 905,40

FERRETERIA INDUSTRIAL BARCELLONA S.A.

Reforma Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 11/05/2012 se aprobó la ampliación del objeto social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercial: compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación, distribución de maquinarias, herramientas industriales, en general, repuestos de los mismos y todo tipo de accesorios relacionados con la actividad ferretera industrial. B) Industrial: elaboración y fabricación de maquinarias o implementos agrícolas, viales, automotores y armamentos en general, herramientas especiales, partes para maquinarias industriales en general, repuestos y accesorios para la industria vial, agrícola y afines. C) Agropecuaria: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de insumos industriales agropecuarios para el consumo, nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Explotación de establecimientos agropecuarios. D) Financiera: realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. E) Mandataria: realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. F) Exportadora e importadora: efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semielaborados, necesarias para los fines detallados precedentemente. G) INMOBILIARIA. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. H) CONSTRUCTORA. la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos con fines de renta o enajenación; diseño, estudios de suelo, impacto ambiental, dirección, ejecución y/o administración de proyectos y/o obras de ingeniería o arquitectura de toda clase de inmuebles, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino, o especialidad y quedando comprendidas todas las tareas complementarias de infraestructura, instalaciones, mantenimiento y/o refacciones de inmuebles. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fusionarse, escindirse, celebrar contratos, tomar y dar en leasing y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto".

N° 23296 - $ 636,30

SAN MARCOS SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripta en el R.P.C. Inspección de Personas Jurídicas en la Matrícula nro. 296-B- de fecha 04 de agosto de 1998 y Modificaciones Inscriptas en el mismo Registro en la Matrícula 296-B1 de fecha 15 de noviembre de 2000) – Juzg. 1era. Inst, 1era. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: "SAN MARCOS SPORT S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - REHACE" (Expte.: 1293153) - DR. Cemborain (JUEZ) - DRA. Eusebio (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba la incorporación como socios de los derechos habientes del socio fallecido y designación de gerente: 18 de abril de 2013. Transcripción de las partes pertinentes del Acta Social: -Intervinientes "…BEATRIZ RITA BONAVIA, argentina, viuda, nacida el 08 de enero de 1949, D.N.I. 5.790.444, domiciliada en calle Libertad nro. 990 de la localidad de San Marcos Sud; NORMA BEATRIZ TERESITA FISSORE, argentina, casada, nacida el 26 de octubre de 1972, D.N.I. 23.043.804, domiciliada en calle Urquiza nro. 24 de la localidad de San Marcos Sud; ARACELI ANDREA FISSORE, argentina, casada, nacida el 18 de marzo de 1976, D.N.I. 24.702.550, domiciliada en calle Benito Fernández nro. 384 de la localidad de San Marcos Sud y el Sr. SERGIO ATILIO RAMON FISSORE, argentino, casado, nacido el día 17 de diciembre de 1977, D.N.I. 26.100.855, domiciliado en calle Libertad nro. 990 de la localidad de San Marcos Sud; la primera en su condición de socia de SAN MARCOS SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como pretensa heredera (cónyuge supérstite) del socio fallecido Don Atilio Agustín FISSORE y como ADMINISTRADORA JUDICIAL de la Sucesión del mismo (conf. art. 155 de la L.S.) designada mediante A.I. nro. 57 de fecha 22-03-13 dictado en los autos caratulados: "FISSORE, ATILIO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 1178235) en trámite por ante el Juzgado de 1ª. Inst. y 3era. Nom. C.C.C. y F. de la Sede, MIENTRAS que los restantes, y sin perjuicio de la actuación de la Administradora Judicial designada (conf. art. 155 de la L.S.) lo hacen como pretensos coherederos del mencionado Atilio Agustín FISSORE…". Parte Resolutiva: "…todos los comparecientes y la Administradora Judicial designada DECIDEN por UNANIMIDAD: 1)La INCORPORACION a la Sociedad de los derecho habientes del socio fallecido Atilio Agustín FISSORE, Sras. BEATRIZ RITA BONAVIA, NORMA BEATRIZ TERESITA FISSORE, ARACELI ANDREA FISSORE y Sr. SERGIO ATILIO RAMON FISSORE unificando la personería de los mismos en la socia superviviente, coheredera y administradora judicial de la sucesión del Sr. Atilio Agustín FISSORE, Sra. BEATRIZ RITA BONAVIA. 2)Designar como Gerente de la Sociedad Sra. Beatríz Rita Bonavía, D.N.I. 5.790.444 la que, y además, reviste el carácter de ADMINISTRADORA JUDICIAL de la Sucesión del causante conforme lo decidido por Auto Interlcoutorio Número 57 de fecha 22 de marzo de 2013 dictado por el Juzgado interviniente en los autos caratulados: "FISSORE, ATILIO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 1178235). No habiendo más temas para tratar se da por finalizado el acto el que previa su lectura y ratificación lo firman los

comparecientes en el lugar y en la fecha consignados en el encabezamiento de la presente. FDO.: DR. CEMBORAIN (Juez) – DRA. EUSEBIO (SECRETARIA). Oficina, 30 de agosto de 2013.

N° 23246 - $ 483

LA ZULEMA S.R.L.

Cambio de Domicilio de la Sociedad – Designación de Gerentes

(Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6597-B 1). Juzg. 1era. Inst, 2da. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: "LA ZULEMA S.R.L. – INSCRIPCION REG. PUB. DE COMERCIO – MODIF. CONTRATO SOCIAL" (Expte.: 1210504) - DR. COPELLO (JUEZ) - DRA. MOLINA TORRES (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba el cambio de domicilio de la sociedad y la modificación de la administración: 22/07/2013.- Modificación: (Cláusula Primera -Domicilio-) la que queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: PRIMERA: RAZON SOCIAL Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la denominación "LA ZULEMA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Corrientes nro. 197 (Corrientes esquina 25 de Mayo) de esta ciudad de Bell Ville (Provincia de Córdoba), pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas y/o representaciones, en cualquier lugar del país o en el exterior". Modificación: (Cláusula Sexta -Administración-) la que queda redactada de la siguiente manera: "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean éstos socios o no de la sociedad, quedando a cargo de los socios José Antonio SAINI, D.N.I. nro. 07.625.506, Pablo Dante SAINI, D.N.I. nro. 23.911.793, Ana Sofía SAINI, D.N.I. nro. 29.616.815, Patricio César SAINI, D.N.I. 27.445.353, Ana María PERCO de SAINI, DNI 11.426.111 y Georgina Beatríz GUSELLA, D.N.I. 33.816.165, ésta última no revistiendo el carácter de socia quienes se desempeñarán (todos ellos) como Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad de manera indistinta. El primero de los nombrados; es decir el socio José Antonio Saini podrá actuar y obligar a la sociedad en forma individual; en tanto que los mencionados en segundo, tercero, cuarto y quinto término deberán actuar -indefectiblemente- en forma conjunta dos de ellos cualesquiera, al igual que la Gerenta No Socia designada quién deberá actuar en forma conjunta con uno cualesquiera de los socios-gerentes designados…" (continuando luego con la redacción actual). FDO.: DR. COPELLO (JUEZ) – DRA. MOLINA TORRES (SECRETARIA). Oficina, 19 de agosto de 2013.

N° 23247 - $ 317,85

INSTITUTO PRIVADO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS Y GINECO-OBSTETRICAS - I.P.E.P.G.O. S.R.L.

Edicto Ampliatorio

Se hace saber que en el edicto Nº 20258 publicado el 26.8.13 se omitió consignar los datos completos de los socios incorporados. En virtud de ello, se amplia dicho edicto consignando a continuación los datos completos de los socios: 1.- Viviana Mabel CALANDRA, argentina, divorciada, Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.174.156, domicilio: Av. Colón Nº 885, 2º Piso, "D", Bº Centro, ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba.- 2.- Silvia Laura YUDOWSKI, argentina, casada, Bioquímica, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.560.989, domicilio: Hipólito Montagne Nº 1223, Bº Colinas del Cerro, ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba.- 3.- Sr. René Alberto OLOCCO, argentino, casado, Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.560.051, domicilio: calle 12 Nº 782, Localidad de las Parejas, Pcia. Santa Fe.- 4.- María Virginia RUIZ, argentina, casada, Médica Cirujana, mayor de edad, D.N.I., Nº 13.820.445, domicilio: Ferroviarios Nº 1681, Bº Crisol Norte, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- 5.- Patricio MAC CORMACK, argentino, soltero, mayor de edad, Abogado, D.N.I. Nº 30.332.153, domicilio: Baigorrí (O) Nº 667, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- 6.- Fernando JALIL, argentino, soltero, Médico, mayor de edad, D.N.I. Nº 25.757.100, domicilio: Isabel La Católica Nº 529, Bº Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- Juzg. 26 C y C.- Of. 13.9.13.- Fdo.: Laura Maspero Castro de González Prosecretaria.- Of., 6/9/13.

N° 23167 - $ 178,50

DUCADO SOCIEDAD ANONINA

Elección de Directorio – Edicto Rectificatorio/Ampliatorio – Asamblea Ratificativa

(1) Por medio del presente se rectifica y amplia el Aviso Nº 34898, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 14 de diciembre de 2011. En donde dice: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28 de febrero de 2006, acto asambleario continuado (art. 247, Ley Nº 19.550) mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 Continuación de fecha 15 de marzo de 2006…", debe decir "Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28 de febrero de 2006, acto asambleario continuado (art. 247, Ley Nº 19.550) mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 Continuación de fecha 15 de marzo de 2006, ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 29 de julio de 2008…". En lo demás se ratifica la mencionada publicación. (2) Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 29 de julio de 2008, se resolvió ratificar las siguientes resoluciones sociales: (i) Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 26.12.2001; (ii) Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 27.11.2002; (iii) Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 28.11.2003; (iv) Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 29.11.2004; (v) Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 30.03.2005 y su Continuación de fecha 29.04.2005; (vi) Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 20.05.2005; (vii) Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 27.05.2005; y (viii) Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 28.02.2006 y su Continuación de fecha 15.03.2006.

N° 23175 - $ 217,35

AGRONOMIA LIDER S.R.L.

Designación de Gerentes

(Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6931-B-1). Juzg. 1era. Inst, 1a. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE – autos: "AGRONOMIA LIDER S.R.L.–INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO" (Expte.: 790767) - DR. CEMBORAIN (JUEZ) - DRA. MIRET DE SAULE (SEC.). Fecha de la Resolución en reunión de socios que dispone y aprueba el cambio de la administración de la sociedad: 22/07/2013.- Modificación: (Cláusula Sexta - Administración-): queda redactada la cláusula en cuestión de la siguiente manera: SEXTA: "ADMINISTRACION": "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean éstos socios o no de la sociedad, quedando a cargo de los socios Patricio César SAINI, D.N.I. 27.445.353, Pablo Dante SAINI, D.N.I. nro. 23.911.793, Ana María PERCO de SAINI, DNI 11.426.111 y Georgina Beatríz GUSELLA, D.N.I. 33.816.165, ésta última no revistiendo el carácter de socia, quienes se desempeñarán (todos ellos) como Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la sociedad de manera indistinta…" (continuando luego con la redacción actual)". FDO.: DR. Cemborain (JUEZ) – DRA. Marcos (PROSECRETARIA). Oficina, 22 de agosto de 2013.

N° 23244 - $ 163,80

R & O VALLE SRL

Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios N° 24 de fecha 31/05/2013 se resolvió aumentar el capital social de $ 110.000 a la suma de pesos $ 3.100.000, mediante la capitalización parcial del saldo existente en la cuenta aportes irrevocables, emitiéndose 29.900 cuotas sociales de pesos $ 100 valor nominal cada una. En consecuencia la cláusula séptima del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA: El capital social es de pesos TRES MILLONES CIEN MIL ($ 3.100.000), dividido en treinta y un mil (31.000) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas y totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Alberto VALLE, titular de quince mil quinientas (15.500) cuotas sociales, es decir la suma de pesos un millón quinientos cincuenta mil ($ 1.550.000) y Omar Alfredo VALLE, titular de quince mil quinientas (15.500) cuotas sociales, es decir la suma de pesos un millón quinientos cincuenta mil ($ 1.550.000)." Juzg. 1ª Ins. C.C. 3ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 3) – Expte. Nº 2452521/36. 13/09/13. Fdo.: Cristina Sager de Perez Moreno, Prosecretaria Letrada.-

N° 23297 - $ 160,95

GEANT ARGENTINA S.A.

Reducción de Capital – Reforma Estatuto

Por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 21/12/2012, se resolvió aprobar la absorción total de las pérdidas acumuladas, reduciendo el capital social actual de $ 634.132.680 a $ 321.853.785, mediante el rescate de 312.278.895 acciones en circulación, a prorrata de la tenencia actual, con lo cual quedarán en circulación 321.853.785 acciones. Como consecuencia de la reducción dispuesta el artículo Cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de Pesos trescientos veintiún millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y cinco ($ 321.853.785), representado por trescientas veintiún millones ochocientas cincuenta y tres mil setecientas ochenta y cinco (321.853.785), acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias".-

N° 23294 - $ 148,20

LIMO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 19/04/2013, por unanimidad, se aprobaron y se ratificaron las Asambleas realizadas los días 20/04/2000, 03/11/2000, 17/04/2001, 26/04/2002, 27/11/2002, 18/04/2003, 24/04/2004, 14/04/2005, 29/04/2006, 28/04/2007, 26/04/2008, 25/04/2009, 17/04/2010, 19/04/2011, 14/04/2012 y 27/03/2013, ratificando también el contenido de las respectivas Actas redactadas oportunamente. Se eligieron autoridades en las Asambleas de fechas 27/11/2002, 14/04/2005, 26/04/2008, 19/04/2011. El 27/11/2002 se eligió Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Marcos Schvartzman, L.E. Nº 06.490.230 y como Directora Suplente a la Sra. Raquel Luisa Schvartz, L.C. Nº 02.780.355. El 14/04/2005 se eligió Presidente del Directorio a la Sra. Raquel Luisa Schvartz, L.C. Nº 02.780.355 y como Directora Suplente a la Sra. Liliana Elizabeth Schartzman, D.N.I. Nº 17.154.442, quienes fueron reelectas para los mismos cargos en Asambleas de fechas 26/04/2008 y 19/04/2011. Córdoba, Septiembre de 2013.-

N° 23290 - $ 147.

CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea Ordinaria del 8/5/13 se resolvió que el Directorio continúe compuesto por 3 Directores titulares, 2 por accionistas Clase A y 1 por Clase B: se designa por Clase A: Antonio Marcelo Cid, DNI 17.382.443, como Presidente y Humberto Daniel Sahade, DNI 17.629.888, como Vicepresidente, por Clase B: Director Titular: Joaquín Acuña, DNI 22.375.768, argentino, casado, abogado, domiciliado en Entre Ríos 11, Ciudad y Pcia de Córdoba. Se designa Síndico Titular a Dolores Guzmán, DNI 24.991.482, abogada, M.P 1-31388, domiciliada en Rodríguez del Busto 4086, Office Mall #205 y Síndico Suplente a Ramón Rodrigo Viramonte, DNI 22.785.930, abogado, M.P 1-30919, domiciliado en 27 de Abril 675, Dto. #6, ambos argentinos, casados y de la Ciudad y Pcia de Córdoba.

N° 23178 - $ 100,95

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAMPACHO

CONVOCASE, a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11 de Octubre de 2013 a las 21:00 hs., en primera Convocatoria en la Sede sita en calle Belgrano 442 de la localidad de Sampacho, a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y consideración del Acta anterior. 2. Informe de los motivos por el llamado fuera de término por el ejercicio 2012. 3. Designación de dos asambleistas para que con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 4. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012, como así también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas a las mismas fechas. 5. Consideración de la Cuota Social. 6. Designación de tres asambleistas para ejercer las funciones de Comisión Escrutadora. 7. Elección de miembros para renovar los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares y 4 vocales suplentes, la Comisión Revisora de Cuentas y para el Tribunal de Honor. La Secretaria.

3 días – 23041 – 24/9/2013 - s/c

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE INRIVILLE LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 10 DE Octubre de 2013 - 19:30 hs CONVOCATORIA: Con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones del Art. 47 de la Ley N° 20.337 y nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió convocar a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inriville Ltda. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 55° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2013, que se concretará en Centro de Jubilados, Libertad 149 de esta localidad, el día 10 de octubre de 2013 a la hora 19:30 para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 ° - Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2° - Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Cuadros Seccionales y Generales de Resultados e Informes del Sindico y Auditor, correspondientes al 55° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2013. 3° - Proyecto de Distribución del Excedente del 55° Ejercicio Económico. 4° -Renovación Parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión Escrutadora. b) Elección de cinco miembros del Consejo de Administración por dos Años, en reemplazo de los que finalizan su mandato: Sr. Amaya Ricasol Evaristo, Sra. Ruiz Zulma, Sr. Campana Héctor, Sr. Wyss Eytel y Sra. Pereyra María Soledad c) Elección de tres miembros suplentes por un año en reemplazo del Sr. Marzola Aucelio, Sra. Juárez Norma y Sr. Norberto Serafini por terminación de sus mandatos. d) Designación de un Síndico titular y un suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Rubén Dario Roque Imola y Ángel Guillermo Cascé. Por terminación de sus mandatos. NOTA: Para dar cumplimiento al Punto 4° del Orden del Día, se procederá estrictamente conforme lo establece el Art. 43° del Estatuto Social.

3 días – 23176 – 24/9/2013 - $ 1415,40

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE"

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 03 de Octubre de 2013, a las 20:00 horas, a llevarse a cabo en la Sede del club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, con domicilio en Rivadavia 378 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: l. Designación de dos asambleistas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora.- 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2013.- 3. Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los miembros salientes dando así cumplimiento al ART. 14 del Estatuto de la entidad. Según lo allí establecido, se procedió en la reunión de Comisión Directiva de fecha 23 de agosto del 2013, punto N° 2, acta N° 153 a la revisión de los miembros que dejarán su cargo, resultando del mismo los siguientes nombres a reemplazar: MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA TITULARES SALIENTES: Bonetto, Juan Antonio DNI 8.473.016, Martini, Eva DNI 12.131.110, Bernardi, Carina DNI. 24.625.012, Ricca, Juan Manuel DNI 24.783.238, Paschetta, Marta DNI 10.334.082. MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA SUPLENTES SALIENTES: Setecasse, Agustín DNI 37.153.801, Ribba, Luis DNI 11.716.297. MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS TITULAR SALIENTE: Rubiolo, Edgardo A. DNI 12.103.877. MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS SUPLENTE SALIENTE: Loñatz, Ernesto DNI 16.653.171. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días – 23086 – 24/9/2013 - $ 956,70

ASOCIACION VECINAL BARRIO SANTINI

Se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION VECINAL BARRIO, SANTINI para tratar el siguiente Orden del Día: De acuerdo a lo normado en el Estatuto Social de la Institución se decide convocar a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de Dos mil trece, en la sede social, sito en calle Pasaje Chamorro sin número de esta ciudad, a las 21 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rectificar el punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Julio de 2013. 2) Poner a consideración de los socios el punto 2 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 29 de julio de 2013. Ratificar los demás puntos que no han sido objeto de observación. 3) Designar 2 socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 22881 – 23/9/2013 - s/c

FERIOLI S.A.

LEONES

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Septiembre de 2013, a las 13 horas, en la sede social sita en calle Intendente Zanotti 835 de la ciudad de Leones, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Articulo 234 de la Ley 19.550 del ejercicio N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2012. 4°) Distribución de honorarios a Directores. 5°) Análisis de la posibilidad de distribución de dividendos en efectivo. 6°) Aumento de la Reserva Legal.

5 días – 22893 – 25/9/2013 - $ 441

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Para el próximo viernes 18 de Octubre de 2013, en reemplazo de quienes finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, a saber: Cinco (5) Vocales Titulares; Ocho (8) Vocales Suplentes; Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización, con mandato por dos (2) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Dependencias de Casa Matriz del Banco Provincia de Córdoba S. A., en donde los asociados presten servicios; Jubilados y Transferidos en la Sede de nuestra Asociación Mutualista, de 10 a 16 horas en Sucursales del Interior, Rosario y Buenos Aires, y de 10 a 17 horas en el Departamento Capital. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del Estatuto Social y la Ley Nacional Nº 20321. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA El día viernes 25 de Octubre de 2013, a las 14:30 horas en la Sede Social, sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de nuestro Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 73, cerrado el 30 de Junio del año 2013, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social. 4º) Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 18/10/2013. COMISION DIRECTIVA

3 días – 23459 – 24/9/2013 – s/c.-

PIEROBON S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de Octubre de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle José Pierobon 865 (Ex calle Benjamín de la Vega Luque), de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas para que suscriban en el acta junto con el Señor Presidente del Directorio. 2) Remoción sin causa de la directora Sandra Mariela Pierobón. 3) Remoción sin causa del director Carlos Antonio Pierobón. 4) Reducción del número de directores. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. Cruz Alta, 13 de Septiembre de 2013. EL DIRECTORIO.

5 días – 23051 - 24/9/2013 - $ 1504,50

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias. H.C.D. del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de James Craik, somete a vuestro estudio y consideración la gestión efectuada durante los Ejercicios N° 40 y 41 que comprometen los periodos que van del 01/08/2011 al 31/07/2012 y 01/08/2012 al 31/07/2013 respectivamente, lo que tendrá lugar en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 10 de Octubre de 2013, a partir de las 22:00 hs. en la Sede Social de la entidad ubicada en calle José María Salguero 635 de la localidad de James Craik y de conformidad al siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Elección de dos asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de ésta; 2°) Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta Asamblea; 3°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Situación Patrimonial e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios N° 40 y 41, que van del 01/08/2011 al 31/07/2012 y 01/08/2012 al 31/07/2013 respectivamente; 4°) Renovación total de la Comisión Directiva: Elección: a) Presidente: hasta Julio de 2015.- b) Vicepresidente: hasta Julio de 2014. c) Secretario: hasta Julio de 2015.- d) Prosecretario: hasta Julio de 2014. e) Tesorero: hasta Julio de 2015.- f) Protesorero: hasta Julio de 2014.- g) 1° Vocal Titular: hasta Julio de 2015. h) 2° Vocal Titular: hasta Julio de 2015. i) 3° Vocal Titular: hasta Julio de 2014.- j) 1° Vocal Suplente: hasta Julio de 2015.- k) 2° Vocal Suplente: hasta Julio de 2014.- l) Comisión Rev. Cuentas: Un miembro Titular y uno Suplente hasta Julio de 2014 según Art. 30 del Estatuto en Vigencia.-. James Craik (Cba.): 05 de Setiembre de 2013.- El Secretario.

3 días – 22887 – 23/9/2013 - s/c

OECHSLE S.A.

CONVOCASE a los señores accionistas de "OECHSLE S.A." a la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2013, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en Eliseo Cantón 1860, B° Villa Paez, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2°) Ratificación de las

Asambleas Generales Ordinarias de fecha 10.12.2004, 21.6.2005, 18.11.2005, 6.12.2007, 5.12.2008, 14.12.2009, 13.12.2010, 12.12.2011, 29.02.2012 y 10-12-2012. NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 4 de octubre de 2013.- EL DIRECTORIO. –

5 días – 22778 – 24/9/2013 - $ 541,50

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas del SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Octubre de 2013, a las 9.00 horas, en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Colón Nº 172, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 iniciado el 01 de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013. 3- Consideración de la Gestión del Directorio. 4- Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio, aún sobre los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, según lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 30 de Septiembre de 2013 en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días – 22603 – 23/9/2013 - $ 830,25

FORCOR S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 7 DE OCTUBRE DE 2013, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. "PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea.".- "SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al trigésimo ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil trece.".- "TERCERO: Elección de los miembros del directorio por el termino de tres ejercicios." "CUARTO: Consideración de la gestión de los miembros del directorio por su gestión en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil trece y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por estos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550.-" "QUINTO: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio".- Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2° pár.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 1 de Octubre de 2013 a las 19 hs. EL DIRECTORIO.

5 días – 22894 – 23/9/2013 - $ 3184,50

NUEVO AVANCE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NUEVO AVANCE S.A. para el día 4 de octubre de 2013 a las 13,00 hs. En la sede social, sita en Avda. Duarte Quirós 2830, ciudad de Córdoba, en primera convocatoria y 14 hs. En segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, incluyendo la no distribución de utilidades; 3) Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, incluyendo la no distribución de utilidades; 4) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios 2011 y 2012. Fdo: Beatriz M. Nazario, DNI 3.969.980, Pte. Nuevo Avance S.A

5 días – 22121 – 23/9/2013 - $ 600.-

FONDOS DE COMERCIO

RIO CUARTO. La Sra. Etelvina María VIDEGAIN, DNI N° 6.401.936, CUIT 27-6401936-3, con domicilio en calle Belgrano 22, 7º Piso "B" de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a FARMACIAS GRASSI S.A., CUIT Nº 30-71179480-4, con domicilio en calle Constitución nº 800 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, el fondo de comercio denominado FARMACIA VIDEGAIN, sito en calle Belgrano 23 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- Oposiciones ante Dr. R. Nicolás Harrington, en Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.- Río Cuarto 12 de setiembre de 2013.-

5 días – 22993 – 25/9/2013 - $ 342

VILLA GENERAL BELGRANO. Sabrina Noelia Sernagoras, DNI 27.262.270, con domicilio en la calle Kuffer N° 415 de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, transfiere al Sr. Daniel Carlos Cardelli Freire, DNI 17.635.560, con domicilio en la calle Strauss N° 238 de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, el fondo de comercio que gira con el nombre "SUSER TRAUMM" sito en Av. Julio A. Roca N° 76 de Villa General Belgrano, Departamento de Calamuchita, del rubro kiosco y Venta de Artesanías. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones a cargo del Escribano Marcos Guillermo Nuñez al domicilio sito en la calle Libertad N° 84, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento de Calamuchita de Lunes a Viernes de 16.00 a 20.00 Hs.

5 días – 22842 – 24/9/2013 - $ 444

SOCIEDADES COMERCIALES

G.R.I.F. S.A. – PILAY S.A. – UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03-413 suscripto en fecha 26 de diciembre de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y los Sres. Sanchez Daniela Fernanda DNI: 25783742 y Benítez Javier Alejandro DNI: 24127318 ha sido extraviado por los mismos.

5 días – 23107 – 26/9/2013 - $ 210

MINAS

Titular: Altamirano Francisco Segundo. Permiso de exploración y cateo Expte.: 1979/12. Departamento: Pocho. Pedanía: Parroquia. Fs. Córdoba, 26 de Junio de 2012, Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba Sr. Argentino Ramón Recalde. Ref. Solicita Permiso de exploración y cateo. Altamirano, Francisco Segundo, DNI N° 6.686.770, argentino, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio real en El Faro, Panaholma, Provincia de Córdoba y legal en calle San Luis 77 6 D, de la ciudad de Córdoba, ante el SR SECRETARIO se presenta y expone: 1.- Que viene por la presente a solicitar se otorgue a favor del solicitante un permiso de exploración y cateo, de 1 Unidad de Medida, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en Departamento Pocho, Pedanía Parroquia. El área solicitada tiene una superficie de 495 hectáreas, (una unidad de Medida) en una superficie regular de 1100 m N-S por 4500 m de lado E-W, cuyos vértices están determinados por las siguientes coordenadas Gauss-Kruger: NE: X : 6510673. Y: 3568845. SE X: 6509573 Y: 3568845. SW X: 6509573.Y: 3564345. NW X: 6510673 Y: 3564345.2. EI área de exploración solicitada en principio se superpone con la mina La Represa Expte. 11030/08 del cual soy titular. El resto de la superficie solicitante se encuentra en campos de mi propiedad y de Raúl Recalde. 3.- Declara Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo - del Código de Minería vigente. 5.-Adjunta con el presente croquis de ubicación del área peticionada con las coordenadas Gauss Kruger de sus vértices. 6.- Acompaño también boleta de pago del canon y aranceles correspondientes a la solicitud. 7.- Asimismo se compromete a acompaña en los próximos 10 días hábiles, el Programa Mínimo de Trabajos a realizar con su correspondiente cronograma de tareas, (según lo establece el artículo 25 del C. de M.), con indicación de los elementos a utilizar y estimación de las inversiones a efectuar, firmando por profesional matriculado y visado por el Consejo profesional de la Geología según lo establece el Código de Minería. (art 25 del C. de Minería). Sin otro particular los saluda atentamente. Fdo: Altamirano Francisco Segundo. Fs 3. Plano de coordenadas. Titular: Altamirano Francisco Segundo. Departamento Pocho. Pedanía Parroquia. Fdo.: Altamirano Francisco Segundo. Fs 3vta. Certifico que la firma que obra al dorso, la misma pertenece al Sr. Francisco Segundo Altamirano, quien acredita identidad con DNI 6.686.770, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe. Córdoba, veintiséis de Junio de dos mil doce. Fdo: Mabel Páez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefa de Área Escribanía de minas Secretaria de minería. Escribanía de minas, Cba., 26 de junio de 2012, presentado hoy a las trece horas cuarenta y cinco minutos correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 361del corriente año. Conste. Fdo: Mabel Páez Arrieta Reg 655 Escribana de minas Jefa de Área Escribanía de minas Secretaria de minería Escribanía de minas, Córdoba 26 de Junio 2012, emplácese al compareciente a denunciar el domicilio de los dueños de los superficiarios afectados, acompañar programa mínimo de trabajo art 25 del CM, todo bajo apercibimiento en el término de ley. 4vta. Catastro minero, 27 de Junio 2012. En la fecha se ubica el presente en archivo de catastro minero, mediante sus coordenadas Gauss Kruger de acuerdo a lo cual no se afectan derechos mineros de tercero. En la superficie pedida, se encuentra la mina La Represa Expte. 11080/08.Se acompaña croquis. Fdo: Ing. Agrim Gustavo A. Rosa. Jefe División A/C. Depto. Catastro Minero. Fs 6.Adjunta programa mínimo de trabajos. Fs 7 a 13.Consta Plan Mínimo de Trabajos. Fs 16. Cateo 1979/12. Altamirano Francisco Segundo. Departamento Evaluación y proyectos mineros Dirección de Geología. 30 julio 2012. EI plan de trabajo presentado a fs 7/13 cumple con los requisitos exigidos por la resolución N° 24/83. Este Depto. técnico recomienda que en la resolución de aprobación, se fije la prohibición de realizar trabajos tales como piques, trincheras y calicatas y prohibir el empleo de equipos pesados como cargador frontal o camiones y de realizar movimientos de roca o apertura de labores o voladuras, sin previo consentimiento expreso de esta secretaria. Es cuanto se informa. Daniel Gonzalo Pérez Geólogo Jefe de Sección Rocas de Aplicación Depto. Evaluación y proyectos mineros. Fs 19. Córdoba 25 de octubre del 2012. Sr. Director de minería de la provincia de Córdoba Dr. Alberto Gigena. Ref solicita permiso de exploración y cateo Expte. N° 1979/12. Altamirano, Francisco Segundo, DNI N° 6.686.770, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión minero, con domicilio real en El Faro Panaholma provincia de córdoba y legal en calle San Luis 77-6 D, Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director se presenta y expone: 1-Que viene por la presente a acompañar los domicilios de los dueños de suelo: EI área de exploración solicitada son de propiedad de Raúl Recalde con domicilio en Pasaje Bernardino López 1661,Villa Retiro Córdoba y de mi propiedad con domicilio en los mismos campos.2. Que ratifica lo expresado en el punto 3- Declara Bajo juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohiciones establecidas en los artículos 29 y 30-quinto párrafo-del código de Minería vigente." y agrega Bajo juramento, que en relación al art. 38 del CPM, el terreno no se halla cultivado, labrado ni loteado y se encuentra cercado por alambre en su totalidad. Sin otro particular los saluda atentamente. Grafico de coordenadas cateo 1979/12 Titular solicitante: Altamirano Francisco Segundo. Departamento: Pocho. Pedanía: Parroquia. Fdo: Altamirano Francisco Segundo. Fs 21. Secretaria de minería Ref Cateo 1979/12 Altamirano Francisco Segundo Córdoba 21 de mayo 2013 inscríbase el presente en el Registro de exploraciones a cuyo fin pase a Escribanía de Minas. Hágase saber al solicitante que para la prosecución del tramite deberá: 1) publicar edictos en el boletín oficial, insertando integro el registro por dos veces en el plazo de diez (10)días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación-2)notificar a los propietarios superficiarios a los domicilios aportados, bajo su entera responsabilidad ,ya sea mediante cedula de ley u oficio para ser diligenciado por ante el Sr. juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del código de minería, todo dentro del plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido el tramite y ordenar el archivo de las actuaciones. Notifíquese a los domicilios real y constituido. Fdo. Argentino Ramón Recalde Secretario de Minería. Fdo. Alberto Atilio Gigena Director de Minería. Inscripto en el protocolo de Registro de exploraciones y cateos N° 6324 F° 575/78. Córdoba 30107/13.Fdo. Edgar Gustavo Seu Área Escribanía de Minas Secretaria de Minería. Fdo: Mabel Páez Arrieta Escribana de minas Jefa de Área Reg 655.

2 días – 23101 – 23/9/2013 - $ 1341,40.-